

PRONOSTICO DE LAS MAREAS

	ALTA		BAJA	
	hs. min.	mts.	hs. min.	mts.
Cutuco	01:20	2.65	07:36	0.39
	13:55	2.40	19:44	0.59
La Libertad	00:54	1.77	07:36	0.27
	13:29	1.62	19:44	0.40
Acajutla	01:20	1.71	07:33	0.24
	13:30	1.55	19:41	0.36

El Diario de Hoy

AUDITADO POR EL



Domingo 121,643
Diaria 96,003
Trimestre Julio - Septiembre 80
(Publisher's Statement)

44 Págs. Año XLIV N° 15.165 San Salvador, El Salvador, Domingo 4 de Enero de 1981. N. VIERA ALTAMIRANO - Fundador

En El Salvador

MEXICO NIEGA INTERVENCION

(Detalles en Página 12)



EN SU PRIMER ANIVERSARIO. — El Grupo "Sauvage" celebró su primer aniversario con una fiesta en casa de su Director, señor Manuel A. Villalta. En esa ocasión se agasajó a los representantes de los medios informativos que desinteresadamente han colaborado con ellos, como EL DIARIO DE HOY. Arriba: Eduardo Fuentes entrega diplomas a los integrantes del Grupo; abajo, bailan para los invitados.

Incendio Destruye la Cafetería Snack House

El primer incendio del año, lo constituyó el de la cafetería "Snack House" situada en calle San Antonio Abad, número 1437, que consumió totalmente el negocio.

Según testigos, el jueves primero, a eso de las cinco y media o seis de la mañana, el vigilante del negocio comenzó a ver grandes llamas que salían del frente, sobre la calle, pero no se dio cuenta si hubo mano criminal o fue un accidente. Ante la rapidez con que avanzaban las llamas, el vigilante, cuyo nombre no fue propor-

cionado, sólo tuvo tiempo de llamar al Cuerpo de Bomberos y se salvó saltando un muro del patio interior, ya que el fuego no duró mucho tiempo, pues la casa era de construcción de madera en su mayoría y el fuerte viento de ese día, contribuyó a avivar las llamas con celeridad.

La cafetería, situada a inmediaciones de la Universidad Nacional, era propiedad de los señores Jorge Hidalgo y Nora Leticia Gamero de Hidalgo.

—Favor pase a la página 18

Es Necesario Revisar la Legislación Sobre Carne

Es necesario revisar la legislación sobre la carne, establecer controles de residuos de pesticidas para los principales productos agroindustriales y establecer límites de tolerancia para los productos de consumo interno, dijeron especialistas en dieta alimenticia.

Agregaron que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberían establecer un sistema legal que garantice el producto de la carne de res, tomando en cuenta todas las

variantes que afecten su calidad.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería debería velar para que al ganado no se le diera una alimentación inadecuada, especialmente no permitiendo el pastoreo en zonas de aplicación intensiva de insecticidas, y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene que ejercer un control más estricto y sistemático de las condiciones higiénicas de los rastros, carnicerías, etc., en todo el país. No se

—Favor pase a la página 18